

## **LINEAMIENTOS DE POLÍTICA MUNICIPAL DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS.**

### **Descripción de la Política.**

La política de Salud Sexual y Reproductiva, recoge los compromisos adquiridos por Colombia en los instrumentos internacionales de derechos humanos y en las Conferencias Mundiales convocadas por la Organización de Naciones Unidas, particularmente la de Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), cuyos documentos se basan en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos, enmarcados en la afirmación de principios tales como la opción libre e informada en todos los aspectos relacionados con la sexualidad y la reproducción, el respeto a la integridad y el derecho a no sufrir ningún tipo de discriminación ni de coerción.

La realización de estos principios implica obligaciones para el Estado relacionadas con la calidad y el acceso en condiciones de igualdad y equidad a servicios integrales de Salud Sexual y Reproductiva.

El documento de Lineamientos de Política Municipal de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos presenta los referentes conceptuales, normativos y operativos en el proceso que viene haciendo la Secretaría para la adaptación de la Política Nacional y servirá de base para la adopción formal de la misma para Santiago de Cali.

### **Objetivos.**

Generar medios y mecanismos para promover condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades del municipio de Santiago de Cali, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas.

### **Nivel de Avance.**

Durante el primer trimestre de 2019 la responsable de la línea de Salud Sexual y Reproductiva define a otra profesional para que se haga cargo de todo el proceso de adopción de la política pública.

El primer paso es hacer el empalme con esta profesional, a la cual se le hace un recuento de lo que se hizo en un momento determinado, así como el periodo del segundo semestre del 2018 en el cual estuvo muy detenido todo el proceso. Se hace entrega de los documentos que se habían avanzado en años anteriores.

Se realiza una reunión con el equipo de trabajo en pleno, en el cual se presenta el ciclo de políticas públicas en salud y se define que en el siguiente periodo se desarrollará una metodología con delegadas de los ejes de la línea (Salud Materna, VIH y Salud Adolescente), para avanzar en la construcción del documento interno.

Se establece que se realizarán jornadas de trabajo para socializar a todo el equipo, así como el escenario intersectorial con el cual posteriormente se continuará el proceso de adaptación y adopción de la política.

**Leidy Zoraya Arboleda Cuero**

leidy.arboleda@cali.gov.co

**Lina marcela serrano ramos**

lina.serrano@cali.gov.co

**Equipo Gestión del Conocimiento y Políticas Públicas.**

gestionconocimiento.salud@cali.gov.co